



## Comisión de Límites de la Plataforma Continental

Distr. general  
11 de mayo de 2011  
Español  
Original: inglés

### 27º período de sesiones

Nueva York, 7 de marzo a 21 de abril de 2011

## Exposición del Presidente de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental sobre la labor de la Comisión

1. La Comisión de Límites de la Plataforma Continental celebró su 27º período de sesiones en la Sede de las Naciones Unidas del 7 de marzo al 21 de abril de 2011, con arreglo a las decisiones adoptadas en sus períodos de sesiones 25º<sup>1</sup> y 26º<sup>2</sup> y la resolución 65/37 de la Asamblea General<sup>3</sup>. Las sesiones plenarias se celebraron del 28 de marzo al 5 de abril. Los períodos del 7 al 25 de marzo y del 6 al 21 de abril se dedicaron al examen técnico de las presentaciones en los laboratorios del Sistema de Información Geográfica (SIG) y en otras instalaciones técnicas de la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar de la Oficina de Asuntos Jurídicos.

2. Asistieron al período de sesiones los siguientes miembros de la Comisión: Osvaldo Pedro Astiz, Lawrence Folajimi Awosika, Harald Brekke, Galo Carrera Hurtado, Francis L. Charles, Peter F. Croker, Abu Bakar Jaafar, Emmanuel Kalngui, Yuri Borisovitch Kazmin, Wenzheng Lu, Isaac Owusu Oduro, Yong-Ahn Park, Sivaramakrishnan Rajan, Michael Anselme Marc Rosette, Philip Alexander Symonds y Kensaku Tamaki. Alexandre Tagore Medeiros de Albuquerque, Indurlall Fagoonee, Mihai Silviu German, George Jaoshvili y Fernando Manuel Maia Pimentel no pudieron asistir al período de sesiones.

3. La Comisión tuvo ante sí los siguientes documentos y comunicaciones:

- a) Programa provisional (CLCS/L.30);
- b) Exposición del Presidente de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental sobre la labor de la Comisión en su 26º período de sesiones (CLCS/68);
- c) Presentaciones hechas con arreglo al artículo 76, párrafo 8, de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y dirigidas a la Comisión por Estados ribereños por conducto del Secretario General de las Naciones Unidas<sup>4</sup>;

<sup>1</sup> CLCS/66, párr. 98.

<sup>2</sup> CLCS/68, párr. 55.

<sup>3</sup> Párr. 67.

<sup>4</sup> Véase la lista completa de las presentaciones a la Comisión en [www.un.org/Depts/los/clcs\\_new/commission\\_submissions.htm](http://www.un.org/Depts/los/clcs_new/commission_submissions.htm).



d) Resolución 65/37 de la Asamblea General;

e) Comunicaciones recibidas de Bangladesh (20 de octubre de 2010), Barbados (14 de febrero de 2011), Brasil (15 de febrero de 2011), Dinamarca (2 de diciembre de 2010), Irlanda (21 de diciembre de 2010), Maldivas (10 de marzo de 2011), Mauricio (29 de octubre de 2010 y 24 de marzo de 2011), Mauricio y Seychelles (24 de febrero de 2011 y 10 de marzo de 2011), México (25 de marzo de 2011), Mozambique (18 de marzo de 2011), Namibia (10 de febrero de 2011), Sierra Leona (29 de diciembre de 2010), Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (9 de agosto de 2010 y 11 de enero de 2011) y del Coordinador del Grupo de Trabajo Oficioso facilitado por la Mesa de la Reunión de los Estados Partes (el "Grupo de Trabajo Oficioso") en relación con la cuestión del volumen de trabajo de la Comisión (29 de marzo de 2011).

## **Tema 1**

### **Apertura del 27º período de sesiones por el Presidente de la Comisión**

4. En ausencia del Presidente, el Director de la División declaró abierta la parte plenaria del 27º período de sesiones. De conformidad con el artículo 14 de su reglamento (CLCS/40/Rev.1), la Comisión designó por aclamación a uno de los Vicepresidentes, el Sr. Brekke, Presidente interino del 27º período de sesiones.

#### **Declaración de la Asesora Jurídica**

5. La Asesora Jurídica, Patricia O'Brien, dio la bienvenida a los miembros de la Comisión y expresó su reconocimiento a las subcomisiones establecidas para examinar las presentaciones de Mauricio y Seychelles con respecto a la meseta de Mascarene y de Suriname por haber preparado los correspondientes proyectos de recomendaciones durante las tres primeras semanas del período de sesiones. Observó que la aprobación en el período de sesiones en curso de esas recomendaciones, así como las preparadas en el período de sesiones anterior por la Subcomisión establecida para examinar la presentación de Indonesia, convencería a los Estados Miembros de que la Comisión estaba haciendo todo lo posible por atender a la labor que tenía entre manos con la mayor prontitud y eficiencia. A este respecto, recordó que el Grupo de Trabajo Oficioso seguía manteniendo en examen la cuestión del volumen de trabajo de la Comisión, en particular para evaluar nuevas medidas que pudieran ser necesarias además de las que figuraban en la decisión de la 20ª Reunión de los Estados Partes en la Convención<sup>5</sup>. Por esta razón, la Asesora jurídica recomendaba a la Comisión que siguiera participando en este proceso y aprovechara la oportunidad de comunicar sus opiniones sobre la cuestión del volumen de trabajo a la Reunión de los Estados Partes en la carta del Presidente de la Comisión al Presidente de la Reunión de los Estados Partes y en la declaración que pronunciaría en la 21ª Reunión, que estaba por celebrarse.

---

<sup>5</sup> Véase SPLOS/216.

## **Tema 2**

### **Aprobación del programa**

6. La Comisión examinó el programa provisional (CLCS/L.30) y lo aprobó, con enmiendas (CLCS/69). Un miembro de la Comisión propuso incluir en el programa un tema relativo a la necesidad de encontrar un mecanismo por el cual la Comisión pudiera recabar asesoramiento sobre cuestiones de interpretación de algunas disposiciones de la Convención distintas del artículo 76, el anexo II y la Declaración de Entendimiento aprobada el 29 de agosto de 1980 por la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. Algunos miembros de la Comisión apoyaron esta propuesta. La Comisión decidió aplazar el debate de la cuestión para el siguiente período de sesiones.

## **Tema 3**

### **Organización de los trabajos**

7. El Presidente presentó el programa de trabajo y el calendario de las deliberaciones, que la Comisión aprobó con modificaciones. Habida cuenta de la decisión de cuatro Estados ribereños de aplazar la exposición introductoria sobre sus presentaciones para un período de sesiones posterior<sup>6</sup>, la Comisión decidió clausurar las sesiones plenarias del 27° período de sesiones el 5 de abril y dedicar el resto de la semana, del 6 al 8 de abril, al examen técnico de las presentaciones en los laboratorios del sistema de información geográfica (SIG) y en otras instalaciones técnicas de la División, a fin de acelerar el examen de las presentaciones.

## **Tema 4**

### **Presentación de Indonesia con respecto a la zona situada al noroeste de la Isla de Sumatra<sup>7</sup>**

#### **Examen de las recomendaciones**

8. En el 26° período de sesiones, tras un detenido examen de las recomendaciones preparadas por la Subcomisión y de la exposición de la delegación de Indonesia, la Comisión decidió aplazar el examen de las “Recomendaciones de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental en relación con la presentación de Indonesia de 16 de junio de 2008 con respecto a la zona situada al noroeste de la Isla de Sumatra” preparadas por la Subcomisión para el 27° período de sesiones de manera de dar a sus miembros más tiempo para analizarlas.

9. En el 27° período de sesiones, tras un detenido examen de las recomendaciones y de las cuestiones pendientes, el 28 de marzo de 2011, la

---

<sup>6</sup> En respuesta a una invitación del Presidente de la Comisión a que hicieran una exposición introductoria sobre sus presentaciones en el 27° período de sesiones, Francia (con respecto a la Reunión y a las Islas de San Pablo y Amsterdam), Islandia, el Pakistán y Sri Lanka habían indicado que preferirían hacerla en un período de sesiones futuro. El aplazamiento se comunicó al Presidente de la Comisión en la inteligencia de que no afectaría la posición de las presentaciones en la lista de espera.

<sup>7</sup> Presentación de 16 de junio de 2008, véase [www.un.org/Depts/los/clcs\\_new/submissions\\_files/submission\\_idn.htm](http://www.un.org/Depts/los/clcs_new/submissions_files/submission_idn.htm).

Comisión aprobó las “Recomendaciones de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental en relación con la presentación de Indonesia de fecha 16 de junio de 2008 con respecto a la zona situada al noroeste de la Isla de Sumatra” por 11 votos contra 2 y 2 abstenciones. De conformidad con el artículo 6, párrafo 3, del anexo II de la Convención, las recomendaciones, junto con un resumen de las mismas, se presentaron por escrito al Estado ribereño y al Secretario General.

## **Tema 5**

### **Presentación del Japón<sup>8</sup>**

#### **Informe del Presidente de la Subcomisión sobre la labor realizada durante la continuación de los períodos de sesiones 26° y 27°**

10. El Presidente de la Subcomisión, Sr. Brekke, comunicó a la Comisión que la Subcomisión había seguido examinando la presentación entre períodos de sesiones y durante la continuación del 26° período de sesiones, celebrada del 22 de noviembre al 3 de diciembre de 2010. En la continuación del período de sesiones, la Subcomisión examinó materiales adicionales presentados por la delegación del Japón a solicitud de la Comisión y celebró tres sesiones con la delegación con el fin de comunicarle sus observaciones preliminares sobre determinadas regiones mencionadas en la presentación y de intercambiar opiniones.

11. Al final de febrero de 2011, la Subcomisión recibió una respuesta de la delegación del Japón respecto de las observaciones y consideraciones preliminares presentadas por la Subcomisión en diciembre. Entre períodos de sesiones la Subcomisión siguió su labor de preparación para las reuniones que se celebrarían del 11 al 21 de abril de 2011 en el curso del 27° período de sesiones. En ese período de sesiones, la Subcomisión preparó la segunda serie de consideraciones y observaciones sobre todas las regiones incluidas en la presentación del Japón y las presentó en dos reuniones celebradas con la delegación del Japón los días 19 y 21 de abril. La Subcomisión decidió reunirse en la continuación del 27° período de sesiones, del 6 al 17 de junio, para examinar y preparar un borrador de sus recomendaciones, con miras a finalizarlas durante el 28° período de sesiones, que se celebraría del 1 al 12 de agosto, y presentarlas en las sesiones plenarias de ese período de sesiones.

## **Tema 6**

### **Presentación conjunta de Mauricio y Seychelles con respecto a la meseta de Mascarene<sup>9</sup>**

#### **Informe del Presidente de la Subcomisión sobre la labor realizada en la continuación del 26° período de sesiones y el 27° período de sesiones**

12. El Presidente de la Subcomisión, Sr. Tamaki, comunicó a la Comisión que la Subcomisión había seguido examinando la presentación conjunta en la continuación del 26° período de sesiones, celebrada del 6 al 10 de diciembre de 2010. Durante la

---

<sup>8</sup> Presentación de 12 de noviembre de 2008, véase [www.un.org/Depts/los/clcs\\_new/submissions\\_files/submission\\_jpn.htm](http://www.un.org/Depts/los/clcs_new/submissions_files/submission_jpn.htm).

<sup>9</sup> Presentación de 1 de diciembre de 2008, véase [www.un.org/depts/los/clcs\\_new/submissions\\_files/submission\\_musc.htm](http://www.un.org/depts/los/clcs_new/submissions_files/submission_musc.htm).

continuación del período de sesiones, la Subcomisión examinó datos e información proporcionados entre períodos de sesiones por las delegaciones de Mauricio y Seychelles en respuesta a las consideraciones preliminares sobre ciertas cuestiones relativas a la meseta de Mascarene que se les habían transmitido al final del 26° período de sesiones. La Comisión comunicó a las delegaciones sus opiniones y conclusiones generales sobre la naturaleza de la meseta de Mascarene. En respuesta a estas observaciones y conclusiones generales, las delegaciones proporcionaron datos e información adicional entre los períodos de sesiones. Los miembros de la Subcomisión también siguieron examinando la presentación entre períodos de sesiones.

13. Durante el 27° período de sesiones, la Comisión examinó el nuevo material recibido entre períodos de sesiones. Celebró tres reuniones con las delegaciones de Mauricio y Seychelles, formuló una pregunta más a las delegaciones e hizo una exposición completa de sus observaciones y las conclusiones generales derivadas del examen de la presentación conjunta, de conformidad con el párrafo 10.3 del anexo III del reglamento. De acuerdo con la práctica de la Comisión, la Subcomisión también mostró a las delegaciones un esbozo de su proyecto de recomendaciones. La Subcomisión se centró a continuación en finalizar las recomendaciones, que fueron aprobadas por consenso el 25 de marzo de 2011 y transmitidas al Presidente de la Comisión el 28 de marzo de 2011.

#### **Examen de las recomendaciones**

14. El 29 de marzo de 2011, mediante una exposición de su Presidente y de otro de sus miembros, Sr. Symonds, la Subcomisión presentó a la Comisión las “Recomendaciones de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental en relación con la presentación conjunta de Mauricio y Seychelles respecto de la región de la meseta de Mascarene de 1 de diciembre de 2008”.

15. El mismo día, a solicitud de Mauricio y Seychelles se celebró una reunión entre sus delegaciones y la Comisión, de conformidad con el párrafo 15 (1 bis) del anexo III del reglamento de la Comisión. En esa sesión, la presentación de Mauricio y Seychelles estuvo a cargo de Suresh Seebaluck, Secretario de Gabinete y Jefe de la Administración Pública, y el Embajador Jagdish Konjool, en representación de Mauricio, y de Raymond Chang Tave, Asesor Especial del Ministro de Uso de la Tierra, Vivienda y Fronteras Internacionales, y Patrick Joseph, geofísico y Jefe de Exploración de la Compañía de Petróleo, en representación de Seychelles. En su presentación, las delegaciones manifestaron su acuerdo con la Subcomisión respecto de los límites exteriores.

16. Seguidamente, la Subcomisión continuó su reunión a puerta cerrada. Tras un detenido examen de las recomendaciones preparadas por la Subcomisión y de la presentación de las delegaciones, el 30 de marzo de 2011, la Comisión aprobó por consenso las “Recomendaciones de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental en relación con la presentación conjunta de Mauricio y Seychelles con respecto a la región de la meseta de Mascarene de 1 de diciembre de 2008”. De conformidad con el artículo 6, párrafo 3, del anexo II de la Convención, las recomendaciones, incluido un resumen de las mismas, se presentaron por escrito al Estado ribereño y al Secretario General.

## **Tema 7**

### **Presentación de Suriname<sup>10</sup>**

#### **Informe del Presidente de la Subcomisión sobre la labor realizada en el 27º período de sesiones**

17. El Presidente de la Subcomisión, Sr. Rajan, comunicó a la Comisión que los miembros de la Subcomisión habían proseguido el examen de la presentación entre períodos de sesiones y que, en el 27º período de sesiones, la Subcomisión se había reunido del 14 al 25 de marzo de 2011. En este período, la Subcomisión consideró el material presentado entre períodos de sesiones por la delegación de Suriname y celebró una reunión con la delegación, en el curso de la cual esta hizo una exposición y proporcionó material adicional. La delegación informó entonces a la Subcomisión que, en vista del acuerdo general sobre la ubicación de los límites exteriores entre la Subcomisión y la delegación, no deseaba hacer uso de la oportunidad de asistir a una presentación completa de las opiniones y conclusiones generales de la Subcomisión derivadas del examen de la presentación, de conformidad con el párrafo 10.3 del anexo III del reglamento. La Subcomisión proporcionó a la delegación un documento en que se hacía una exposición completa de sus opiniones y conclusiones generales. La Subcomisión se centró a continuación en finalizar sus recomendaciones, que fueron aprobadas por consenso el 23 de marzo de 2011 y se transmitieron al Presidente de la Comisión el 25 de marzo de 2011.

#### **Examen de las recomendaciones**

18. El 29 de marzo de 2011, mediante una exposición de su Presidente, la Subcomisión presentó a la Comisión las “Recomendaciones de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental en relación con la presentación de Suriname de 5 de diciembre de 2008”.

19. El Gobierno de Suriname no hizo uso de la posibilidad de hablar ante la Comisión prevista en el párrafo 15 (1 bis) del anexo III del reglamento de la Comisión.

20. Tras un detenido examen de las recomendaciones preparadas por la Subcomisión, el 30 de marzo de 2011, la Comisión aprobó por consenso las “Recomendaciones de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental en relación con la presentación de Suriname de 5 de diciembre de 2008”, con enmiendas. Un miembro de la Comisión dijo que, a su juicio, las pruebas presentadas por Suriname y la información y la bibliografía disponibles sobre la región justificaban la determinación de dos puntos fijos del pie del talud continental, salvo prueba en contrario. Sin embargo, no oponía objeciones a las recomendaciones porque Suriname había indicado a la Subcomisión que aceptaba que no se tuvieran en cuenta en la determinación del límite exterior de la plataforma continental más allá de las 200 millas náuticas. De conformidad con el artículo 6, párrafo 3 del anexo II de la Convención, las recomendaciones, incluido un resumen de las mismas, se presentaron por escrito al Estado ribereño y al Secretario General.

---

<sup>10</sup> Presentación de 5 de diciembre de 2008; véase [www.un.org/depts/los/clcs\\_new/submissions\\_files/submission\\_sur.htm](http://www.un.org/depts/los/clcs_new/submissions_files/submission_sur.htm).

## **Tema 8**

### **Examen de la presentación de Francia con respecto a las zonas de las Antillas Francesas y las islas Kerguelen**

#### **Informe del Presidente de la Subcomisión sobre la labor realizada en la continuación del 26° y en el 27° período de sesiones**

21. El Presidente de la Subcomisión, Sr. Jaafar, comunicó a la Comisión que, tras la verificación inicial de que la presentación se ajustara al formato establecido y estuviera completa que se realizó en el 26° período de sesiones, la Subcomisión había comenzado a examinarla en una continuación del 26° período de sesiones celebrada del 15 al 19 de noviembre de 2010. En ese período, la Subcomisión no celebró reuniones con la delegación de Francia pero le presentó su primera serie de preguntas. Los miembros de la Subcomisión siguieron examinando la presentación entre períodos de sesiones.

22. La Subcomisión prosiguió su labor en el 27° período de sesiones, del 7 al 11 de marzo de 2011. En ese período, celebró cuatro reuniones con la delegación, que presentó sus respuestas a la primera serie de preguntas formuladas por la Subcomisión. Se formularon nuevas preguntas a la delegación de Francia y se presentaron observaciones preliminares y conclusiones generales. La Subcomisión decidió seguir examinando la presentación entre períodos de sesiones y durante el 28° período de sesiones, del 29 de agosto al 2 de septiembre de 2011, así como en una continuación del 28° período de sesiones, del 28 de noviembre al 2 de diciembre de 2011.

## **Tema 9**

### **Examen de otras presentaciones hechas de conformidad con el artículo 76, párrafo 8, de la Convención**

#### **a) Presentación de Mozambique<sup>11</sup>**

23. La exposición introductoria sobre la presentación de Mozambique a la Comisión, que tuvo lugar el 31 de marzo de 2011, estuvo a cargo de Daniel Antonio, Representante Permanente de Mozambique ante las Naciones Unidas y Jefe de la delegación, Miguel Alberto Chissano, Presidente del Instituto del Mar y las Fronteras, y Estevao Stefano Mahanjane, geólogo del Instituto Nacional del Petróleo. La delegación de Mozambique incluía también varios asesores.

24. Además de ahondar en aspectos sustantivos de la presentación, el Sr. Chissano dijo que dos miembros de la Comisión, los Sres. Brekke y Carrera habían prestado asistencia a Mozambique proporcionándole asesoramiento científico y técnico.

25. El Sr. Chissano dijo también que la zona de la plataforma continental incluida en la presentación no era objeto de controversia. Indicó además que el Gobierno de Mozambique había participado en negociaciones con los equipos de tareas de los Gobiernos de Sudáfrica y Madagascar sobre cuestiones de delimitación bilateral de espacios marítimos, en particular en relación con posibles reivindicaciones

<sup>11</sup> Presentación de 7 de julio de 2010, véase [www.un.org/Depts/los/clcs\\_new/submissions\\_files/submission\\_moz\\_52\\_2010.htm](http://www.un.org/Depts/los/clcs_new/submissions_files/submission_moz_52_2010.htm).

concurrentes respecto de la plataforma continental ampliada en el área marítima a que se refiere la presentación. Expresó la opinión de que esas cuestiones debían examinarse en relación con el artículo 46 y el anexo I del reglamento de la Comisión. El Sr. Chissano dijo que Mozambique, ateniéndose al espíritu del artículo 76, párrafo 10, y del artículo 9 del anexo II de la Convención y del artículo 46, párrafo 2, y el anexo II del reglamento, convino con los Estados vecinos mencionados en que la Comisión podía examinar sus respectivas presentaciones en la inteligencia de que ello se haría sin perjuicio de una futura delimitación.

26. Seguidamente la Comisión continuó su reunión a puerta cerrada. Con respecto a las modalidades para el examen de la presentación, la Comisión decidió que, como se disponía en el artículo 5 del anexo II de la Convención y en el artículo 42 de su reglamento, la presentación sería examinada por una subcomisión establecida con arreglo al artículo 51, párrafo 4 ter del reglamento, en un período de sesiones futuro. La Comisión decidió que establecería la subcomisión cuando la presentación fuera la próxima a considerar, siguiendo el orden de recepción.

**b) Presentación de Maldivas<sup>12</sup>**

27. La exposición introductoria sobre la presentación de Maldivas a la Comisión, que tuvo lugar el 31 de marzo de 2011, estuvo a cargo de Ameen Faisal, Asesor de Seguridad Nacional del Presidente y Jefe de la delegación, Abdulla Muizzi, Fiscal General, Mohamed Ibrahim, Director del Servicio Guardacostas de la Fuerza Nacional de Defensa de Maldivas y Hawla Ahmed Didi, Viceministro de Relaciones Exteriores. Integaban también la delegación Mohamed Aslam, Ministro interino de Relaciones Exteriores, Ahmed Ali Sawad, Fiscal General de la República, Abdul Ghafoor Mohamed, Representante Permanente de Maldivas ante las Naciones Unidas y varios asesores.

28. Además de ahondar en aspectos sustantivos de la presentación, el Sr. Muizzi dijo que ningún miembro de la Comisión había prestado asistencia a Maldivas proporcionándole asesoramiento científico o técnico.

29. El Sr. Muizzi señaló que la zona de la plataforma continental incluida en la presentación no era objeto de controversia. Recordó que en el resumen ejecutivo de la presentación se indicaba el alcance de posibles cuestiones de delimitación pendientes con Estados con costas adyacentes o situadas frente a frente que podrían surgir del examen de la presentación y del examen de presentaciones hechas por esos Estados. En cuanto a las comunicaciones relativas a la presentación que se habían enviado al Secretario General, a saber una nota verbal de fecha 9 de agosto de 2010 del Reino Unido y dos notas verbales de fechas 29 de octubre y 24 de marzo de 2011 de Mauricio, el Sr. Muizzi dijo que su país estaba estudiando la manera de atender a las cuestiones planteadas.

30. Seguidamente la Comisión continuó su reunión a puerta cerrada. Con respecto a las modalidades para el examen de la presentación, la Comisión tomó nota de las comunicaciones mencionadas que había recibido el Secretario General en relación con la presentación. La Comisión tomó nota también de que en la exposición introductoria Maldivas había indicado que estaba estudiando la manera de atender a las cuestiones planteadas en esas notas verbales. Teniendo en cuenta las notas

---

<sup>12</sup> Presentación de 26 de julio de 2010, véase [222.un.org/Depts/los/clcs\\_new/submissions\\_files/submission\\_mdv\\_53\\_2010.htm](http://222.un.org/Depts/los/clcs_new/submissions_files/submission_mdv_53_2010.htm).

verbales y la exposición introductoria de la delegación, la Comisión decidió aplazar el examen de la presentación y las notas verbales hasta que fuera el turno de examinar la presentación, de acuerdo con el orden de recepción.

**c) Presentación de Dinamarca relativa a la región de la meseta de Feroe-Rockall<sup>13</sup>**

31. La exposición introductoria sobre la presentación de Dinamarca a la Comisión, que tuvo lugar el 31 de marzo de 2011, estuvo a cargo de Bjørn Kunoy, Asesor Jurídico del Ministerio de Relaciones Exteriores de las Feroe y jefe de la delegación y de Martin Vang Heinesen, director del proyecto Artículo 76 de la Dirección de Tierras y Energía de las Islas Feroe. La delegación de Dinamarca incluía también varios asesores.

32. Además de ahondar en aspectos sustantivos de la presentación, el Sr. Kunoy dijo que un miembro de la Comisión, el Sr. Brekke, había prestado asistencia a Dinamarca proporcionándole asesoramiento científico y técnico.

33. El Sr. Kunoy observó que no se habían recibido notas verbales en relación con la presentación de Dinamarca, aunque recordó que la zona que abarcaba la presentación se superponía parcialmente con la zona que abarcaban las presentaciones de 31 de marzo de 2009 del Reino Unido respecto de la zona de Hatton Rockall y de Irlanda respecto de la zona de Hatton-Rockall<sup>14</sup>. Recordó también las dos notas verbales, de fecha 27 de mayo de 2009, dirigidas al Secretario General por Dinamarca en respuesta a esas dos presentaciones y la nota verbal de fecha 2 de diciembre de 2010 por la que se transmitía la presentación de Dinamarca relativa a la región de la meseta de Feroe-Rockall. A este respecto, el Sr. Kunoy reiteró que, de conformidad con el artículo 9 del anexo II de la Convención, las actuaciones de la Comisión no afectarán a los asuntos relativos a la fijación de los límites entre Estados con costas adyacentes o situadas frente a frente y que el examen de las presentaciones del Reino Unido e Irlanda en relación con la plataforma continental meridional de las Islas Feroe afectaría a la presentación de Dinamarca y, por consiguiente a la delimitación definitiva del límite exterior de la plataforma continental meridional de las Islas Feroe. En consecuencia, a juicio de Dinamarca, el examen de las presentaciones mencionadas estaba sujeto a su consentimiento. Reiteró también que Dinamarca consentiría en que la Comisión examinara las presentaciones del Reino Unido y de Irlanda, a condición de que su presentación respecto de la región de la meseta de Feroe-Rockall se considerara al mismo tiempo. El Sr. Kunoy observó que también Islandia tenía una reclamación que se superponía con partes de la región de la meseta de Feroe-Rockall, aun cuando no había hecho una presentación respecto de esa zona en el plazo de 10 años que prescribe en la Convención<sup>15</sup>. A este respecto, Dinamarca opinaba que, si Islandia hiciera esa presentación, también habría que agregarla al examen simultáneo de todas las presentaciones relativas a esa región. Dinamarca entendía que el Reino Unido e Irlanda consideraban que el examen simultáneo de las presentaciones

<sup>13</sup> Presentación de 2 de diciembre de 2010; véase [www.un.org/Depts/los/clcs\\_new/submissions\\_files/submission\\_dnk\\_54\\_2010.htm](http://www.un.org/Depts/los/clcs_new/submissions_files/submission_dnk_54_2010.htm).

<sup>14</sup> Véase [www.un.org/depts/los/clcs\\_new/submissions\\_files/submission\\_gbr1.htm](http://www.un.org/depts/los/clcs_new/submissions_files/submission_gbr1.htm) y [www.un.org/depts/los/clcs\\_new/submissions\\_files/submission\\_irl1.htm](http://www.un.org/depts/los/clcs_new/submissions_files/submission_irl1.htm).

<sup>15</sup> Véase el resumen ejecutivo de la presentación de Islandia con respecto a la zona de la cuenca de Ægir en las partes occidental y meridional de la cresta de Feykjanes, en: [www.un.org/depts/los/clcs\\_new/submissions\\_files/submission\\_isl\\_27\\_2009.htm](http://www.un.org/depts/los/clcs_new/submissions_files/submission_isl_27_2009.htm).

permitiría superar las diferencias relativas a las presentaciones sobre esa región. Por último, el Sr. Kunoy reafirmó que Dinamarca estaba resuelta a proseguir las conversaciones cuadrilaterales entre las partes con miras a llegar a un acuerdo.

34. Seguidamente la Comisión continuó su reunión a puerta cerrada. La Comisión tomó nota de las opiniones expresadas en la exposición introductoria que hizo Dinamarca sobre su presentación, la nota verbal de 2 de diciembre de 2010 dirigida al Secretario General por la Misión Permanente de Dinamarca, que acompañaba la presentación, y la sección 7 titulada “Delimitaciones Marítimas” del resumen ejecutivo de esa presentación. La Comisión decidió aplazar la continuación del examen de la presentación y la nota verbal hasta que llegara su turno de acuerdo con el orden de recepción<sup>16</sup>.

## **Tema 10**

### **Informe del Presidente del Comité de Confidencialidad**

35. El Presidente, Sr. Croker, informó que el Comité no había celebrado reuniones durante el 27º período de sesiones, dado que las circunstancias no lo habían hecho necesario.

## **Tema 11**

### **Informe del Presidente del Comité de Redacción**

36. El Presidente, Sr. Jaafar, informó que el Comité no se había reunido en el 27º período de sesiones. Sin embargo, reiteró que debería haber un proceso continuo de normalización de los términos que se utilizaban en los documentos y en la labor de la Comisión.

## **Tema 12**

### **Informe del Presidente del Comité de Asesoramiento Científico y Técnico**

37. El Presidente, Sr. Symonds, indicó que la Comisión no había recibido solicitudes oficiales de asesoramiento científico y técnico y, por tanto, el Comité no se había reunido en el 27º período de sesiones. Reiteró que el Comité estaba dispuesto a ayudar a los Estados y los alentó a que presentaran solicitudes oficiales de asistencia, cuando la necesitaran, por conducto de la secretaría.

38. También alentó a los miembros de la Comisión a que indicaran a qué Estados ribereños habían proporcionado asesoramiento científico y técnico con respecto a la delimitación de su plataforma continental. Esta información ayudaría a la Comisión, entre otras cosas, a establecer sus subcomisiones, de conformidad con lo dispuesto en el capítulo X del reglamento. A este respecto, el Sr. Symonds informó que 10 miembros habían proporcionado este tipo de información en el plazo previsto en el

---

<sup>16</sup> El 8 de abril de 2011, tras la clausura de las sesiones plenarias del 27º período de sesiones, el Secretario General recibió una nota verbal de fecha 5 de abril de 2011 de la Misión Permanente de Islandia relativa a la presentación de Dinamarca con respecto a la región de la meseta Farie-Rockall. Véase [www.un.org/Depts/los/clcs\\_new/submissions\\_files/submission\\_dnk\\_54\\_2010.htm](http://www.un.org/Depts/los/clcs_new/submissions_files/submission_dnk_54_2010.htm).

período de sesiones anterior, es decir para el 31 de diciembre de 2010, e invitó a otros miembros a que proporcionarán la información tan pronto como fuera posible.

### **Tema 13**

#### **Informe del Presidente del Comité de Formación y otras cuestiones de formación**

39. El Presidente del Comité, Sr. Carrera, indicó que el Comité no se había reunido en el 27º período de sesiones.

40. En relación con este tema del programa, el Director comunicó a la Comisión que el Gobierno de Angola había pedido a la División que realizara un curso de capacitación en mayo de 2011 sobre la delimitación de los límites exteriores de la plataforma continental más allá de 200 millas náuticas y sobre la preparación de presentaciones a la Comisión de Límites de la Plataforma Continental. El Presidente del Comité comunicó a la Comisión que había sido designado para prestar asistencia al Gobierno de Angola en la tarea de impartir los módulos científico y técnico del curso de capacitación. Un ex miembro de la Comisión, el Sr. Karl Hinz, participaría también como instructor en el curso.

#### **Creación de nuevas subcomisiones**

##### **Presentaciones de Myanmar, el Yemen, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, con respecto a la zona de Hatton Rockall, y de Irlanda, con respecto a la zona Hatton-Rockall**

41. Después de la terminación de la labor de las subcomisiones establecidas para el examen de la presentación conjunta de Mauricio y Seychelles con respecto a la meseta de Mascarene y de la presentación de Suriname, la Comisión decidió que, para poder trabajar con rapidez y eficiencia en vista del gran número de presentaciones, se crearían dos nuevas subcomisiones, una de ellas como excepción a la regla general enunciada en el artículo 51, párrafo 4 bis, del reglamento.

42. La Comisión observó que las presentaciones de Myanmar, el Yemen, el Reino Unido, con respecto a la zona de Hatton Rockall, e Irlanda, con respecto a la zona de Hatton-Rockall, encabezaban la lista. Recordando sus decisiones en relación con esas presentaciones<sup>17</sup>, y señalando que no había novedades que indicaran que todos los Estados interesados consentían en que fueran examinadas, la Comisión decidió volver a aplazar la creación de las subcomisiones encargadas de examinar esas presentaciones. Se decidió también que, como esas presentaciones seguían encabezando la lista por orden de recepción, la Comisión volvería a examinar la situación cuando tuviera que establecer la subcomisión siguiente.

---

<sup>17</sup> Véanse, respectivamente, CLCS/64, párr. 40 y CLCS/68, párr. 51; CLCS/68, párr. 19; CLCS/64, párrs. 46 y 52.

**Presentaciones del Uruguay y de Filipinas con respecto a la región de Benham Rise**

43. A continuación la Comisión creó subcomisiones para que examinaran las dos presentaciones siguientes, a saber, la presentación del Uruguay y la de Filipinas con respecto a la región de Benham Rise<sup>18</sup>.

44. Los Sres. Charles, Croker, Kalngui, Kazmin, Lu, Rajan y Symonds fueron designados miembros de la Subcomisión para el examen de la presentación del Uruguay. Los Sres. Astiz, Awosika, Brekke, Croker, Park, Rosette y Tamaki fueron designados miembros de la Subcomisión para el examen de la presentación de Filipinas, con respecto a la región de Benham Rise.

45. La Comisión pidió que las subcomisiones se reunieran para organizar su labor y elegir sus mesas. La Subcomisión establecida para examinar la presentación del Uruguay eligió Presidente al Sr. Charles, y Vicepresidentes a los Sres. Rajan y Symonds. La subcomisión establecida para examinar la presentación de Filipinas con respecto a la región de Beham Rise eligió Presidente al Sr. Awosika y Vicepresidentes a los Sres. Park y Rosette.

**Informe de la Subcomisión establecida para examinar la presentación del Uruguay sobre la labor realizada en el 27° período de sesiones**

46. La Subcomisión se reunió del 6 al 8 de abril de 2011 e inició su examen de la presentación del Uruguay. La Subcomisión verificó que la presentación se ajustara al formato establecido y estuviera completa y procedió luego a un análisis preliminar en el que, entre otras cosas, llegó a la conclusión de que necesitaría más tiempo para examinar todos los datos y preparar recomendaciones para transmitirlos a la Comisión. La Subcomisión preparó algunas consideraciones iniciales y preguntas dirigidas a la delegación del Uruguay y decidió que los miembros siguieran trabajando individualmente sobre la presentación entre períodos de sesiones. La Subcomisión decidió reunirse del 8 al 12 de agosto y del 6 al 9 de septiembre de 2011, durante el 28° período de sesiones, así como del 5 al 9 de diciembre de 2011 durante una continuación del 28° período de sesiones. La Subcomisión decidió invitar a la delegación del Uruguay a asistir a las reuniones previstas para la semana del 8 al 12 de agosto de 2011.

**Informe del Presidente de la Subcomisión establecida para examinar la presentación de Filipinas con respecto a la región de Benham Rise sobre la labor realizada en el 27° período de sesiones**

47. El Presidente de la Subcomisión, Sr. Awosika, comunicó a la Comisión que la Subcomisión se había reunido del 6 al 8 de abril de 2011, iniciando su examen de la presentación de Filipinas con respecto a la región de Benham Rise. La subcomisión había verificado que la presentación se ajustara al formato establecido y estuviera completa y procedió luego a un análisis preliminar en que llegó a la conclusión de que necesitaría más tiempo para examinar todos los datos y preparar recomendaciones para transmitirlos a la Comisión.

---

<sup>18</sup> En relación con las decisiones de examinar esas presentaciones en una subcomisión, véase, CLCS/64, párrs. 56 y 61 respectivamente. Para el procedimiento seguido para crear las subcomisiones véase CLCS/42, párrs. 19 y 20.

48. La Subcomisión preparó una serie de preguntas dirigidas a la delegación de Filipinas sobre la base de su análisis inicial de la presentación y decidió que sus miembros siguieran trabajando individualmente sobre la presentación entre períodos de sesiones. La subcomisión decidió continuar su examen de la presentación del 29 de agosto al 9 de septiembre de 2011 durante el 28° período de sesiones y del 5 al 9 de diciembre de 2011 durante una continuación del 28° período de sesiones.

## **Tema 14**

### **Volumen de trabajo de la Comisión**

49. El Director de la División presentó un breve resumen de la labor realizada recientemente por el Grupo de Trabajo Oficioso.

50. La Comisión analizó la forma de responder a una carta del Coordinador del Grupo de Trabajo Oficioso, Eden Charles. En esa carta, el Sr. Charles recababa la opinión de la Comisión sobre una serie de medidas posibles para encarar la cuestión del volumen de trabajo, incluida la posibilidad de que trabajara a tiempo completo en la Sede de las Naciones Unidas o de que trabajara seis meses por año organizados de la manera que la Comisión considerara más eficaz, así como sus opiniones sobre el efecto de las medidas enumeradas en los párrafos 1 a) a f) de la decisión que figura en el documento SPLOS/216. En la carta también se invitaba a la Comisión a reunirse con el Grupo de Trabajo Oficioso. La Comisión recordó que ya había tenido oportunidad de expresar sus opiniones sobre varias de las medidas indicadas en la carta, concretamente, en cartas del Presidente de la Comisión al Presidente de la Reunión de Estados Partes<sup>19</sup> y en presentaciones realizadas en la Reunión de los Estados Partes desde 2005 y en el Grupo de Trabajo Oficioso desde 2010<sup>20</sup>, así como a través de las declaraciones de la Presidencia<sup>21</sup>. Se pidió al grupo de trabajo interno establecido por la Comisión para que se encargara de las cuestiones relativas al volumen de trabajo, presidido por el Sr. Carrera, que preparara un proyecto de presentación para la reunión con el Grupo de Trabajo Oficioso. La presentación se preparó con contribuciones de algunos miembros del grupo de trabajo interno, los señores Brekke, Carrera, Croker, Jaafar y Symonds. Tras examinar la presentación, la Comisión aprobó el contenido y pidió al Sr. Carrera que la hiciera en la reunión. La Comisión decidió asistir a la reunión en pleno. También se decidió que se prepararía una carta del Presidente de la Comisión al Presidente de la 21ª Reunión de los Estados Partes y que se prepararía una presentación para esa reunión<sup>22</sup>.

51. El Director de la División informó también a la Comisión que el Grupo de Trabajo Oficioso había pedido a la secretaría información sobre los costos estándar y las consecuencias financieras de las distintas opciones indicadas y, a este respecto invitó a la Comisión a que, sobre la base de las distintas opciones, proporcionara información sobre la forma en que creía que debía organizarse para trabajar con eficacia, a fin de facilitar a la secretaría el examen de las consecuencias financieras. La Comisión convino en que lo haría.

<sup>19</sup> Véase SPLOS/129, SPLOS/140, SPLOS/156, SPLOS/177, SPLOS/195 y SPLOS/209.

<sup>20</sup> Las presentaciones están disponibles en el sitio web de la Comisión en [http://www.un.org/Depts/los/clcs\\_new/clcs\\_home.htm](http://www.un.org/Depts/los/clcs_new/clcs_home.htm).

<sup>21</sup> Véase CLCS/56, párrs. 51 a 53; CLCS/64, párrs. 120 a 125; CLCS/66, párrs. 87 a 91; y CLCS/68, párrs. 37 a 43.

<sup>22</sup> La reunión se celebró el 5 de abril de 2011.

## **Tema 15**

### **Otros asuntos**

#### **Presentación de Bangladesh**

52. La Comisión tomó nota de la presentación recibida de Bangladesh el 25 de febrero de 2011, con la cual el número total de presentaciones recibidas a la fecha ascendía a 55.

#### **Futuros períodos de sesiones de la Comisión**

53. La Comisión decidió que continuaría su 27° período de sesiones para que la Subcomisión establecida para examinar la presentación del Japón pudiera reunirse del 6 al 17 de junio de 2011.

54. Observando que, con la prolongación de las reuniones de las subcomisiones, el 28° período de sesiones tendría lugar del 1 de agosto al 9 de septiembre de 2011, la Comisión decidió que la Subcomisión establecida para examinar la presentación de Francia con respecto a las Antillas Francesas y las Islas Kerguelen se reuniera del 29 de agosto al 2 de septiembre de 2011, la Subcomisión establecida para examinar la presentación de Japón se reuniera del 1 al 12 de agosto de 2011, la Subcomisión establecida para examinar la presentación del Uruguay se reuniera del 8 al 12 de agosto y del 6 al 9 de septiembre de 2011 y la Subcomisión establecida para examinar la presentación de Filipinas con respecto a la región de Benham Rise se reuniera del 29 de agosto al 9 de septiembre de 2011. En el 28° período de sesiones se decidirán las fechas de las reuniones de las subcomisiones que puedan establecerse en ese período de sesiones.

55. La Comisión decidió que continuaría su 28° período de sesiones para que la Subcomisión establecida para examinar las presentaciones de Francia con respecto a las Antillas Francesas y las Islas Kerguelen se reuniera del 28 de noviembre al 2 de diciembre, y la Subcomisión establecida para examinar la presentación del Uruguay y la Subcomisión establecida para examinar la presentación de Filipinas con respecto a la región de Benham Rise se reunieran del 5 al 9 de diciembre.

56. A solicitud de los miembros de la Comisión, la secretaría proporcionó información sobre las fechas tentativas de la parte plenaria de los períodos de sesiones que se celebrarían en 2012, en la inteligencia de que esas fechas y la prestación de servicios de conferencias estarían sujetas a la aprobación de la Asamblea General. La secretaría informó a la Comisión que las fechas tentativas eran: parte plenaria del 29° período de sesiones del 2 al 12 de abril de 2012 y parte plenaria del 30° período de sesiones del 21 al 31 de agosto de 2012.

#### **Resumen de las recomendaciones**

57. De conformidad con la decisión adoptada por la Comisión en su 25° período de sesiones, el Presidente de las subcomisiones establecidas para el examen de las respectivas presentaciones, Sr. Carrera, preparó resúmenes de las recomendaciones relativas a las presentaciones de la Federación de Rusia y el Brasil, que se distribuyeron en el 26° período de sesiones para que todos los miembros de la Comisión pudieran examinarlos entre períodos de sesiones<sup>23</sup>.

---

<sup>23</sup> Véase CLCS/68, párr. 59.

58. En cuanto a las recomendaciones relativas a la presentación de la Federación de Rusia, la Comisión recordó que el reglamento en vigor en el momento de su aprobación<sup>24</sup> no exigía que se prepararan resúmenes de las recomendaciones y que el reglamento que disponía que se prepararan resúmenes (CLCS/40/Rev.1) no podía aplicarse retroactivamente a las recomendaciones aprobadas antes de que entrara en vigor. A este respecto, la Comisión recordó también que en el informe del Secretario General<sup>25</sup> se había incluido un breve resumen de esas recomendaciones, a pesar de las disposiciones reglamentarias aplicables al caso. Por consiguiente, se decidió que la Comisión no publicaría un resumen adicional de las recomendaciones.

59. En cuanto a las recomendaciones relativas a la presentación del Brasil, la Comisión reconsideró la cuestión a la luz de una comunicación del Gobierno del Brasil, de fecha 15 de febrero de 2011 en que manifestaba su intención de hacer una presentación revisada y pedía que no se publicara ningún resumen antes de que concluyera el examen de esa presentación. La Comisión decidió que actuaría de conformidad con el reglamento y aplazaría la cuestión para el período de sesiones siguiente.

### **Publicación de recomendaciones**

60. La secretaría comunicó a la Comisión que, de conformidad con lo que le había solicitado en su 26º período de sesiones<sup>26</sup>, había enviado notas verbales a los dos Estados ribereños que habían depositado cartas e información pertinente, que describían de modo permanente los límites exteriores de la plataforma continental de conformidad con el artículo 76, párrafo 9, a saber, Irlanda, respecto de la llanura abisal Porcupine y México, respecto del polígono occidental del Golfo de México, pidiéndoles que confirmaran que las recomendaciones no contenían datos que el Estado autor de la presentación considerara confidenciales u objeto de derechos de propiedad intelectual.

61. La secretaría comunicó a la Comisión que, en una nota verbal de fecha 21 de diciembre de 2010, la Misión Permanente de Irlanda ante las Naciones Unidas había comunicado a la secretaría que no oponía objeciones a que el Secretario General diera la debida publicidad a las “Recomendaciones de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental en relación con la presentación parcial de Irlanda de 25 de mayo de 2005 sobre los límites exteriores propuestos de su plataforma continental más allá de las 200 millas marinas, en la zona adyacente a la llanura abisal Porcupine”, aprobadas el 5 de abril de 2007, de conformidad con el artículo 54, párrafo 3, del reglamento, en vista de que las recomendaciones no contenían datos confidenciales u objeto de derechos de propiedad industrial. Tras esta comunicación, la secretaría publicó el texto completo de las recomendaciones en una página web<sup>27</sup>.

62. La secretaría también comunicó que, en una nota verbal de fecha 25 de marzo de 2011, México le había informado que, en vista de que el texto de las “Recomendaciones de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental relativas a la presentación de México con respecto al polígono occidental del Golfo de México de 13 de diciembre de 2007”, aprobadas el 31 de marzo de 2009, contenía

<sup>24</sup> CLCS/3/Rev.3.

<sup>25</sup> Véase A/57/57/Add.1, párrs. 38 a 41.

<sup>26</sup> Véase CLCS/68, párr. 58.

<sup>27</sup> Véase [www.un.org/Depts/los/clcs\\_new/submissions\\_files/submission\\_irl.htm](http://www.un.org/Depts/los/clcs_new/submissions_files/submission_irl.htm).

información confidencial, solo se podían hacer públicos la Parte I (Introducción) y el anexo I.

#### **Asistencia de los miembros de la Comisión**

63. La Comisión reiteró que era necesario que asistieran todos los miembros para que las subcomisiones tuvieran *quorum* para sus deliberaciones y dispusieran de los especialistas que necesitaban para examinar las presentaciones y observó que algunos miembros de la Comisión procedentes de una región no pudieron asistir al periodo de sesiones por falta de apoyo financiero de los Estados que los habían propuesto.

#### **Fondos fiduciarios**

64. El Director de la División informó a la Comisión sobre la situación del fondo fiduciario destinado a sufragar los gastos de participación de los miembros de la Comisión procedentes de Estados en desarrollo en las reuniones de la Comisión. Informó a la Comisión que, para el 27º período de sesiones, la Argentina no pediría asistencia al fondo y que China pagaría el seguro médico de su miembro. China, Irlanda, el Japón, México y la República de Corea hicieron contribuciones al fondo fiduciario. Según el estado de cuentas provisional, al final de febrero de 2011, el saldo del fondo fiduciario era de aproximadamente 718.000 dólares.

65. El Director presentó un panorama general de la situación del fondo fiduciario para facilitar la preparación de las presentaciones e indicó que, durante el segundo semestre de 2010, se había recibido una contribución de Irlanda. El Director informó también a la Comisión que se había concertado un proyecto de acuerdo por valor de aproximadamente 110.000 dólares con Vanuatu en 2010. Según el estado de cuentas provisional, al final de febrero de 2011, el saldo del fondo fiduciario era de aproximadamente 530.000 dólares.

#### **Respuesta a la nota verbal de fecha 11 de enero de 2011 del Reino Unido**

66. El 11 de enero de 2011, el Gobierno del Reino Unido dirigió una nota verbal al Secretario General en que expresaba su decepción con las “Recomendaciones de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental en relación con la presentación del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte con respecto a la isla de Ascensión de 9 de mayo de 2008” aprobadas por la Comisión el 15 de abril de 2010<sup>28</sup>. El Reino Unido pidió a la secretaria que pusiera a la nota verbal y el documento adjunto “Resumen de la presentación del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte a la Comisión de Límites de la Plataforma Continental sobre cuestiones de interpretación jurídica de 12 de abril de 2010” en el sitio web de la Comisión.

67. La Comisión tomó nota de la nota verbal y confirmó unánimemente una vez más que las “Recomendaciones de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental en relación con la presentación del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte con respecto a la isla de Ascensión de 9 de mayo de 2008” se habían preparado estrictamente de conformidad con el artículo 76 y el anexo II de la Convención. A este respecto, la Comisión recordó que las disposiciones del artículo 8 del anexo II de la Convención establecían que, en caso de desacuerdo del Estado

---

<sup>28</sup> La nota verbal está en [www.un.org/Depts/los/clcs\\_new/submissions\\_files/submission\\_gbr.htm](http://www.un.org/Depts/los/clcs_new/submissions_files/submission_gbr.htm).

ribereño con las recomendaciones de la Comisión, el Estado ribereño haría a la Comisión, dentro de un plazo razonable, una presentación revisada o una nueva presentación.

### **Respuesta a la carta de fecha 14 de febrero de 2011 de Barbados**

68. En su 26° período de sesiones, la Comisión decidió responder a una carta de Barbados de fecha 13 de julio de 2010, recordándole que la Comisión había indicado que no estaba en condiciones de reconsiderar la presentación y las recomendaciones aprobadas el 15 de abril de 2010 pero que estaba dispuesta a ofrecer aclaraciones sobre el fondo de las recomendaciones, si se lo pedían<sup>29</sup>.

69. El 14 de febrero de 2011, Barbados envió otra carta a la Comisión en que aceptaba su posición y pedía aclaraciones sobre la ubicación exacta de un punto fijo de manera de poder establecer los límites exteriores de su plataforma continental sobre la base de las recomendaciones.

70. Tras deliberar al respecto, la Comisión decidió que Barbados estaba pidiendo una aclaración sobre una cuestión que suponía un nuevo análisis de un punto del pie del talud a que se refería Barbados en su carta. Por lo tanto, la Comisión decidió comunicar a Barbados que debía hacer una presentación revisada en relación con la porción de los límites exteriores de su plataforma continental afectada por la cuestión que planteaba en su carta. A este respecto, la Comisión recordó que, en su 26° período de sesiones, había decidido que las presentaciones revisadas serían examinadas con carácter prioritario, sea cual fuere su ubicación en la lista por orden de recepción<sup>30</sup>.

### **Otras comunicaciones**

71. La Comisión tomó nota de las notas verbales dirigidas al Secretario General por Bangladesh el 20 de octubre de 2010 y Sierra Leona el 29 de diciembre de 2010, así como de la carta dirigida al Director de la División por el Representante Permanente de Namibia ante las Naciones Unidas el 10 de febrero de 2011.

### **Cuestiones de informática**

72. El 4 de febrero de 2011, el Director de la División envió una carta al Presidente de la Comisión, en que se refería a ciertas dificultades que podrían plantearse a medida que siguieran avanzando los programas y sistemas operativos del SIG, en particular la posibilidad de que futuras versiones de los programas no fueran compatibles con la información del SIG incluida en las presentaciones que ya había recibido la Comisión.

73. Tras deliberar sobre la cuestión, la Comisión llegó a la conclusión de que incumbía a los Estados asegurarse de que sus presentaciones pudieran leerse y fueran compatibles con los programas informáticos cuando la Comisión debiera examinarlas. En consecuencia, la Comisión exhorta a los Estados a que establezcan los procedimientos necesarios a estos efectos, en particular en relación con el SIG. Los Estados podrían, por ejemplo, actualizar sus presentaciones cuando aparecen nuevas versiones de los programas que han utilizado.

<sup>29</sup> Véase CLCS/68, párrs. 65 y 66.

<sup>30</sup> Véase CLCS/68, párr. 57.

**Fallecimiento del Sr. Tamaki**

74. El 5 de abril de 2011, durante la parte plenaria del 27º período de sesiones, falleció repentinamente el Sr. Tamaki. El Sr. Tamaki había sido elegido por primera vez miembro de la Comisión en 2002 y fue reelegido en 2007. Había sido miembro de varias subcomisiones y Presidente de dos de ellas, primero la Subcomisión establecida para examinar la presentación de México con respecto al polígono occidental del Golfo de México y más tarde la Subcomisión establecida para examinar la presentación conjunta de Mauricio y Seychelles con respecto a la región de la meseta de Mascarene. El Sr. Tamaki era también Director del Centro de Investigaciones Avanzadas de Energía y Recursos de la Escuela de Posgrado de Ingeniería de la Universidad de Tokio y asistente especial del Ministro de Relaciones Exteriores del Japón. El Sr. Tamaki fue un distinguido científico en el campo de la geología marina y la geofísica, y se centró en la tectónica mundial y la dinámica de los fondos marinos y sus relaciones con la formación de depósitos de minerales. La Comisión echará enormemente de menos sus conocimientos, experiencia, compromiso e iniciativa. La Comisión transmite su más sentido pésame a la familia del Sr. Tamaki y al Gobierno del Japón.

**Reconocimiento a la secretaría**

75. La Comisión tomó nota con reconocimiento del alto nivel de los servicios de secretaría que le había prestado la División. Expresó su agradecimiento al personal de la División y a otros funcionarios de la secretaría por la asistencia que habían prestado a la Comisión durante el 27º período de sesiones y señaló el alto nivel profesional de la interpretación en los idiomas oficiales de las Naciones Unidas y la asistencia prestada por los oficiales de sala de conferencias.

---